



## Deterioros latentes en los avales ante el alargamiento de plazos

Los programas de avales aprobados por el Gobierno durante los primeros meses de pandemia constituyeron un importante balón de oxígeno para un elevado número de empresas y autónomos (cerca de un millón). El lanzamiento de este programa vino acompañado de una muy importante función desplegada por la banca, tanto en la rapidez en su canalización a las empresas como en el análisis de los riesgos más granulares, función en la que las entidades bancarias tenían un claro alineamiento de intereses al asumir un porcentaje no desdeñable (entre el 20% y el 30%) del riesgo crediticio de las operaciones avaladas. Esos riesgos apenas se han materializado en morosidad hasta la fecha, al encontrarse aún gran parte de estas operaciones bajo periodo de carencia, inicialmente establecido en un año y posteriormente prolongado otro año más<sup>1</sup>.

Justo cuando ese periodo de carencia se halla próximo a expirar, el Gobierno ha anunciado un nuevo alargamiento del plazo de carencia, por otros seis meses, para aquellos sectores o empresas más afectados por la guerra en Ucrania, lo que supondrá una nueva demora en la afloración de los deterioros latentes de las operaciones de aval concedidas y, con ello, la continuación de la dicotomía entre la mora contable y los saneamientos de las entidades, que ha condicionado en gran medida las cuentas de resultados bancarias, como ya analizamos en varias notas previas ([ver nota](#)).

La relevancia de los saneamientos y la morosidad se pone de manifiesto en la reciente publicación por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de su Risk Dashboard correspondiente al cierre de 2021, para el conjunto de la banca europea, pero, sobre todo, para la banca española. En este informe se analizan los principales parámetros de gestión de la banca europea por jurisdicciones, así como la evolución de las operaciones avaladas y su clasificación en términos de IFRS9 en un elevado grado de detalle, lo que nos permite extraer algunas conclusiones en términos de potencial deterioro latente de los mismos, siendo este el objetivo de la presente nota.

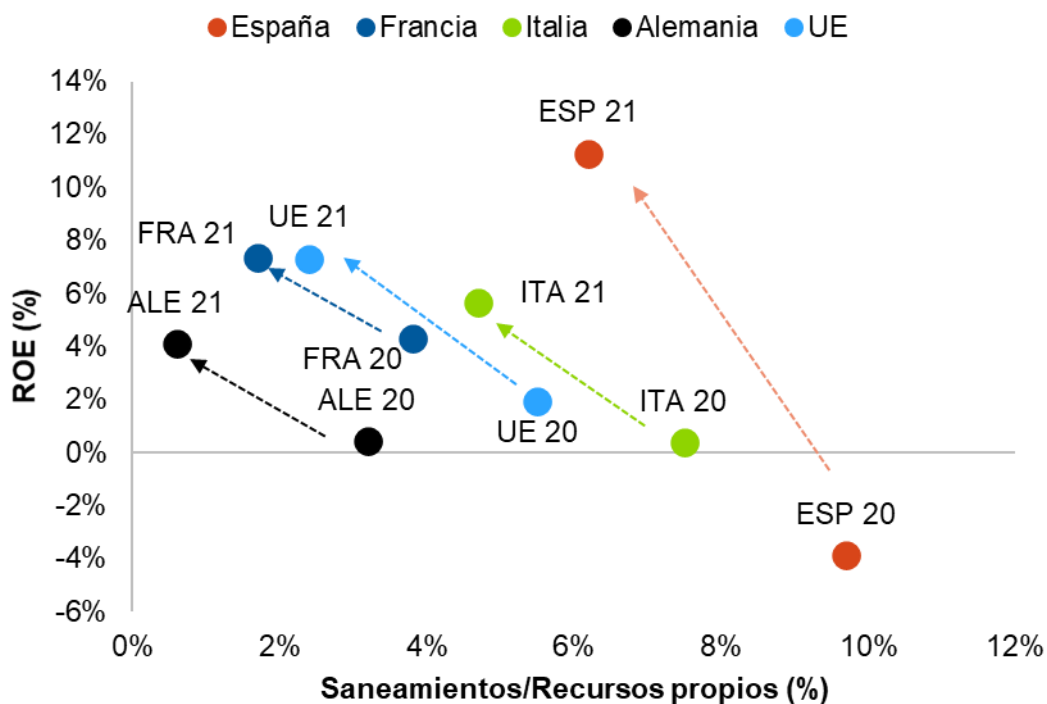
### El coste del riesgo clave en la evolución del ROE en España y Europa

Como ya hemos resaltado en varias notas y talleres anteriores, el coste del riesgo (provisiones por deterioro de activos, bien en porcentaje sobre activos o, mejor aún, en porcentaje sobre los recursos propios), ha sido el principal factor explicativo del ROE diferencial entre la banca española y europea, y esa relación queda claramente corroborada con los datos publicados por la EBA correspondientes al cierre de 2021, así como su contraste con 2020.

La banca española registraba en el año 2020 el menor ratio de rentabilidad (de hecho, negativo) entre los principales sistemas bancarios europeos, realizando, en paralelo, un esfuerzo de saneamientos muy superior lo que llevó al coste del riesgo (medido como provisiones sobre recursos propios) a casi el doble de la media europea. Tras este intenso esfuerzo, el coste del riesgo de la banca española ha retornado a niveles inferiores durante el ejercicio 2021, aunque en todo caso superiores al nivel que mostraban los años anteriores a la pandemia, permitiendo a la banca española situarse en un nivel de ROE claramente por encima de la media europea y, en concreto, de los otros tres grandes países europeos.

<sup>1</sup> Del conjunto de operaciones avaladas por el ICO, el 41% de las mismas se acogieron a la ampliación del plazo o de carencia, según los datos aportados por el Banco de España en el último Informe de Estabilidad Financiera.

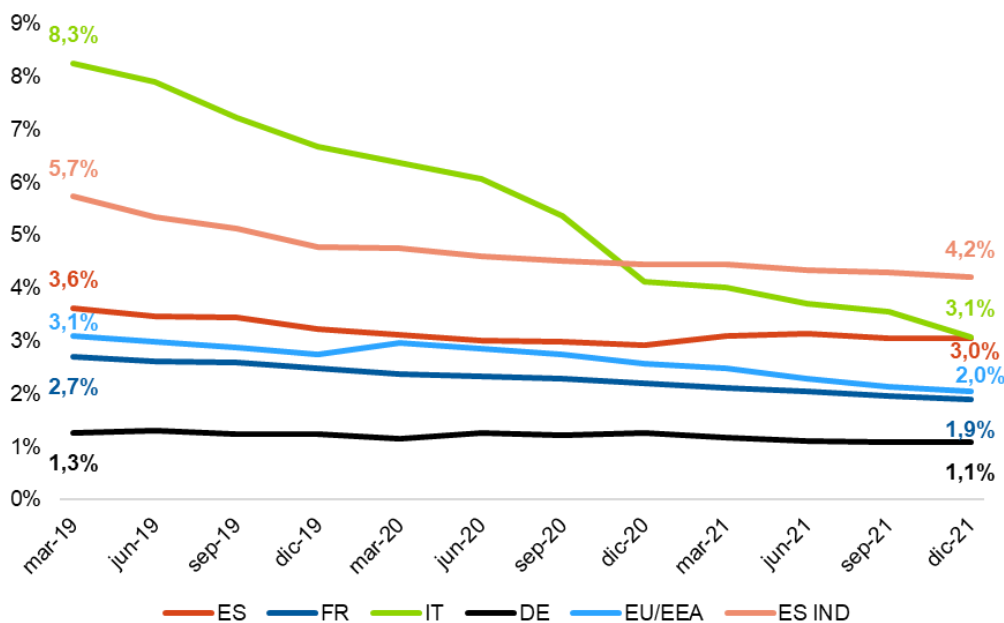
**Gráfico 1. Evolución del ROE respecto al coste del riesgo.**



Fuente: Afi a partir del Risk Dashboard 4Q21 (EBA).

Ese esfuerzo de saneamientos se ha realizado pese a que la morosidad ha continuado mostrando una tendencia a la baja, tanto en términos consolidados como en términos de negocios en España, tal y como se muestra en el gráfico 2.

**Gráfico 2. Evolución de la tasa de mora (%)**



Fuente: Afi a partir del Risk Dashboard 4Q21 (EBA) y Banco de España.



## Deterioro potencial latente en los avales

En esa contención – de hecho, reducción – de la morosidad contable han jugado un especial protagonismo las diferentes medidas tomadas para paliar los efectos de la pandemia, así como las relajaciones contables y/o reguladoras llevadas a cabo por las autoridades competentes.

Dentro de la amplia gama de medidas tomadas, en el caso español han tenido una importancia muy relevante los programas de avales públicos, siendo el tercer país europeo en términos absolutos (solo por detrás de Francia e Italia), y el primero en términos relativos en el uso de esta medida de acuerdo con los datos publicados por la EBA. En este sentido, cabe señalar que las operaciones avaladas vivas en España representan casi un tercio del total de las concedidas en Europa, es decir, más del doble de lo que representa el sistema bancario español en el conjunto de la Eurozona.

Dada esa especial relevancia cuantitativa del saldo vivo de operaciones avaladas en el sistema bancario español, realizamos un análisis de los mismos en términos de clasificación de riesgos, en aras de inferir la potencial migración hacia esa morosidad que durante más de dos años ha estado contenida.

**Cuadro 1. Descomposición de los préstamos bajo esquemas de garantía pública por stages (miles de millones €, % sobre el total).**

	Total	Del que: normal	Del que: vigilancia especial	Del que: dudoso
<b>España</b>				
2021	103,6	75,1%	21,0%	3,9%
Promemoria 2020:	102,1	90,2%	9,2%	0,6%
<b>Europa</b>				
2021	372,8	74,3%	22,6%	3,1%
Promemoria 2020:	343,6	87,2%	11,7%	1,1%

Fuente: Afi a partir del Risk Dashboard 4Q21 (EBA).

El cuadro adjunto muestra la situación de los avales con garantía pública concedidos por la banca española y europea que, a cierre de diciembre de 2021 se situaban en 104 y 373 mil millones de euros, respectivamente. De dicho cuadro se desprende que la estructura por perfiles de riesgo en las operaciones avaladas es muy similar en España y en la Eurozona, lo que podría estar indicando actitudes muy similares en ambos casos, al reconocer incrementos significativos del riesgo crediticio en operaciones clasificadas en stage 2 (vigilancia especial) como consecuencia de una mejor evaluación del riesgo por parte de las entidades y del seguimiento de las recomendaciones supervisoras para justificar las coberturas constituidas y su asignación a nivel de operación y acreditado. El cuadro también presenta ese desglose entre “stages” al cierre de 2020, así como la variación ocurrida durante el último año.

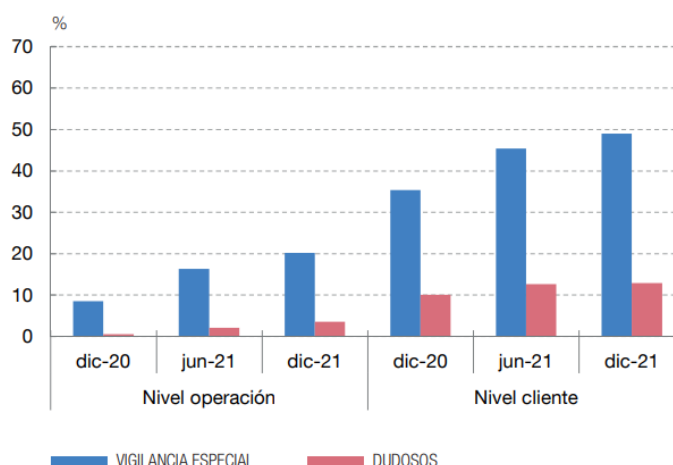
En este sentido, cabe resaltar el importante incremento que se ha producido en las operaciones dudosas (se han triplicado en Europa, y cuadruplicado en España), así como en las catalogadas como stage 2, que se han incrementado en 11 puntos porcentuales (duplicándose), tanto en España como en Europa. Dicho incremento, tanto en las operaciones dudosas como, sobre todo, en las catalogadas como stage 2, probablemente esté reflejando un mayor rigor en la evaluación del riesgo latente en dichas operaciones avaladas, o una mayor “presión” en esa dirección por parte de las autoridades supervisoras.

Sea cual fuere la interpretación, lo cierto es que esa transición hacia “stages” con mayor perfil de riesgo incorpora un importante potencial de incremento de morosidad futura en el segmento de crédito a empresas. Aunque los perfiles de riesgo en las operaciones avaladas son muy similares en España y Europa, el potencial impacto sobre la morosidad bancaria es sustancialmente mayor en el caso español,

por el peso más elevado que las operaciones avaladas tienen sobre el saldo vivo de crédito a empresas. Concretamente, los **104.000 millones de operaciones avaladas al cierre de 2021 por la banca española representarían alrededor de un 15% sobre el saldo agregado de crédito a empresas de las entidades españolas en base consolidada**, es decir incluyendo los créditos concedidos por las filiales en el exterior. Dicho peso de las operaciones avaladas sería mucho mayor (en torno al 20%), si se mide sobre el saldo de crédito a empresas en España, que es donde las entidades españolas han materializado la práctica totalidad de los avales con garantía pública. A modo de contraste, en el agregado de la **Eurozona los 373.000 millones de operaciones con aval público al cierre de 2021 representan menos de un 7% del saldo vivo de crédito a empresas.**

Adicionalmente, se debe tener en cuenta un factor adicional que actúa como multiplicador del potencial impacto sobre la mora del deterioro en las operaciones avaladas, y es el efecto arrastre que un deterioro de dichas operaciones tendría sobre el resto de operaciones concedidas a un mismo acreditado. En base a los datos disponibles, dicho **factor de arrastre podría ser realmente material, con un orden de magnitud entre 2 y 3 veces, en el caso español, si extrapolamos la información publicada al respecto por el Banco de España** en su Informe de Estabilidad Financiera de primavera de 2022, tal como se refleja en el gráfico adjunto, tomado de dicho informe, y referido a diciembre de 2021.

**Gráfico 3. Situación de los préstamos avalados por el ICO en diciembre de 2021.**  
(Izquierda: nivel operación, derecha: nivel cliente)



Fuente: Informe de Estabilidad Financiera, Banco de España (Primavera, 2022)

De dicho gráfico se desprende que el multiplicador de arrastre (nivel cliente sobre nivel operación) podría ser incluso superior a dos veces, siendo mayor dicho factor de arrastre en el caso de empresas frente a autónomos de acuerdo con los datos que publicaba Banco de España en su anterior informe de estabilidad financiera con datos a junio de 2021.

Con todo lo anterior, y desde el mencionado peso elevado que las operaciones avaladas representan sobre el saldo vivo de crédito en España (en torno al 20%), podemos realizar un ejercicio de sensibilidad sobre el potencial impacto futuro en la morosidad del crédito a empresas en el sistema bancario español, impacto que en buena medida se demorará hasta el próximo ejercicio, o finales del actual, en tanto en cuanto se haga uso de la capacidad de alargar los plazos de los avales por parte de aquellas empresas o sectores más afectados, antes por la pandemia y ahora por la guerra.

Desde el punto de partida de unos 22 miles de millones de operaciones avaladas actualmente clasificadas como *stage 2*, el análisis de sensibilidad en el deterioro descansa en dos parámetros principales:



- El ratio de transición desde *stage 2* (vigilancia especial) a *stage 3* (dudoso) para el que supondremos una horquilla entre 20% y 40%.
- El factor multiplicador del arrastre de operación a cliente para el que supondremos una horquilla entre 2 y 2,5 veces.

El cuadro adjunto ilustra el potencial incremento de morosidad en el crédito a empresas, así como la tasa de mora resultante, que afloraría en cada una de las combinaciones planteadas, tomando como punto de partida la tasa de mora en crédito a empresas al cierre de 2021, que se situaba alrededor del 5%.

**Cuadro 2. Potencial incremento de morosidad en el crédito a empresas por impacto del deterioro de los avales.**

Dudosos (Miles de mill. €)		% transición a dudosos	
		20%	40%
Multiplicador de arrastre	2,0	9	17
	2,5	11	22

Incremento de morosidad (%)		% transición a dudosos	
		20%	40%
Multiplicador de arrastre	2,0	1,6%	3,2%
	2,5	2,0%	3,9%

Fuente: Afi a partir de BdE y Risk Dashboard 4Q21 (EBA).

Como puede comprobarse en las estimaciones del cuadro anterior, el incremento potencial en la tasa de mora es altamente sensible a cuan dañado se encuentra el crédito clasificado como *stage 2* y, por tanto, el arrastre que pueda derivar al *stage 3*, así como al efecto multiplicador que presente sobre los acreditados. En función de la combinación de ambos parámetros, el incremento de la tasa de mora del segmento de empresas podría oscilar entre 1,6 y 3,9 puntos porcentuales.

En cualquier caso, el potencial incremento de la morosidad no se debería traducir en un incremento significativo de la cobertura, por dos razones principales, por un lado, el importante esfuerzo precautorio de reconocimiento de pérdidas por deterioro que las entidades han realizado a lo largo de 2020 y 2021; y por otro lado, el efecto que las operaciones con aval del ICO provocarían en dichas pérdidas, cuya severidad se limitará, en todo caso, al riesgo no cubierto por el aval.